



Colegio de Fonoaudiólogos

Provincia de Santa Fe

1º Circunscripción

REQUISITOS PARA INGRESAR AL CE. FA. FOS **COLEGIO DE FONOAUDIÓLOGOS 1ERA. CIRCUNSCRIPCIÓN**

- Presentar la solicitud de ingreso, completo y firmado.
- Presentar solicitud de Habilitación de Consultorio, para lo cual deberá contar con domicilio profesional, salvo que sólo se dedique a realizar sesiones de reeducación a domicilio. En tal caso, deberá presentar una declaración jurada donde conste dicha situación y en la facturación presentada deberá constar el código de sesión a domicilio correspondiente y sólo podrá facturar dichas presentaciones.
- Presentar la inscripción en la ARCA (fotocopia de constancia de inscripción ante el IVA y nro. de CUIT).
- Exención en Ingresos Brutos (API)
- Inscripción en la Superintendencia de Servicios de Salud Pública (SSS) una vez que se tenga el título. Registro Nacional de Prestadores. Ver apartado de cómo hacer el trámite.
- Seguro de Mala Praxis. (consultar colegio).
- Ficha con datos para alta cuenta en Banco.

El Centro de facturación percibirá el 5% de sus honorarios en concepto de Gastos Administrativos y le retendrá un 2.5% por Instituto Becario (Ley Provincial nro. 8067), somos agentes de retención de dicho impuesto, el cual luego es transferido al API.

REQUISITOS PARA PODER FACTURAR

- Estar inscripto en el CE. FA. FOS
- Estar al día con la cuota mantenimiento matrícula y recibos.
- Tener la habilitación del consultorio o solicitud en trámite.
- Tener habilitación de consultorio audiológico para realizar pruebas audiológicas. (en el caso que se utilice el consultorio habilitado de otro profesional, se deberá presentar nota y documentación donde el mismo confirme la cesión para tal fin).